



1335.



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. Nº 30885/88.

BUENOS AIRES, 23 ABO. 1988.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con motivo de la realización de las IX Jornadas de Historia Económica Argentina que se llevarán a cabo entre los días 20 y 22 de octubre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que han sido organizadas por el Centro de Investigaciones de Historia Económica y Social de la citada Facultad conjuntamente con la Asociación Argentina de Historia Económica.

Que la relevancia de la temática que se debatirá y la jerarquía de los especialistas participantes, justifican ampliamente el pedido de declaración de interés nacional que se formula,

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Coordinación Educativa, Científica y Cultural,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional las IX Jornadas de Historia Económica Argentina que se llevarán a cabo entre los días 20 y 22 de octubre de 1988 en la Facultad de Ciencias Económicas de

M.E. y J.



Ministerio de Educación y Justicia

la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documenta-^{c'}
cion completa que se produzca al Centro Nacional de Informacion,
Documentacion y Tecnologia Educativa, calle Paraguay N° 1657, 1er,
piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolu-
cion N°2878/86.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archIvese

RESOLUCION N° 1333


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
d j f

